



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/11/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1100810D

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. Miguel Zamora Saiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Siendo necesario proceder a la Convocatoria que ha de regir el Concurso de Cartel anunciador del "Carnaval Infantil" en el Carnaval de Tarazona de La Mancha de 2023, y por ello, elegir el cartel ganador.

En base a las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar las bases de la Convocatoria del XXXVI CONCURSO INFANTIL DE CARTELES DE CARNAVAL, de conformidad con el anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.- Publicar las bases de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

ANEXO

XXXVI CONCURSO CARTEL INFANTIL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL "CARNAVAL INFANTIL" DE TARAZONA DE LA MANCHA 2023

1ºPRESENTACIÓN:

Para promocionar el Carnaval y aficionar a esta fiesta a los más jóvenes, promoviendo así su interés por la cultura local, el Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha convoca este Concurso

2º PARTICIPACIÓN:

Niños y niñas que estén cursando 5º y 6º de Primaria, 1º y 2º de E.S.O., en cualquier Centro Educativo de la Provincia de Albacete.

Cada participante podrá presentar dos carteles cómo máximo.

3º ELABORACIÓN:

Cartulina o folio tamaño A-3. La orientación será en vertical y técnica libre: dibujo, pintura, collage, etc.,

4º CONTENIDO:

El cartel debe llevar el siguiente texto:

Carnaval Tarazona de La Mancha

18, 19, 20, 21, 25 y 26 de febrero de 2023

Declarado de Interés Turístico Regional

Los carteles tendrán el escudo oficial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

5ºIDENTIFICACIÓN:

Los carteles llevarán un lema o título en la parte posterior que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado, que contendrá el nombre, apellidos, dirección del autor y teléfono. El mencionado sobre, deberá ir pegado a la parte trasera del cartel, asignándole en el Ayuntamiento un número de orden.

Deberá indicarse expresamente que opta al Concurso Infantil.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/11/2022



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA 4XN3 UDC4 7FJA CUDE

Resolución Nº 537 de 10/11/2022 "Resolución Alcaldía Bases 36º Concurso Infantil Cartel Carnaval 2023" - SEGRA 636996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/11/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1100810D

6º ENTREGA:

Los trabajos se presentarán o se remitirán por correo a la siguiente dirección:
Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha
C/ Villanueva nº 6, 02100 Tarazona de La Mancha (Albacete)
El plazo de presentación finaliza el día **4 de enero de 2023**, a las 14:00 horas.

7º JURADO:

El Jurado Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidencia: Una técnico de Cultura del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Vocales: Varias personas vinculadas al mundo de la artes plásticas y de la cultura de Tarazona de La Mancha a designar por la Concejalía de Cultura. También formarán parte del Jurado, l@sTarazoner@s de Honor 2022.

Los miembros del Jurado Calificador serán citados con antelación suficiente mediante citación expedida por la Alcaldía-Presidencia.

8º ELECCIÓN:

Según las Bases establecidas, el Jurado elegirá los carteles premiados el día 10 de enero de 2023. El jurado podrá descartar aquellos carteles que no cumplan los requisitos establecidos, así como descalificar cualquier cartel premiado, si se comprueba posteriormente que es plagio de otro o no se ajusta a las normas.

9º PREMIOS:

- 1º premio
- 2º premio
- 3º premio
- Posibilidad de accésit.

10º ENTREGA DE PREMIOS:

Se hará el 11 de Febrero de 2023 en el Teatro Sanchiz, a la hora que se determine en su momento.

11º REQUISITOS:

Los carteles deben ser originales, sin copiar nada de otros dibujos o carteles, y no haber sido presentados anteriormente en otros concursos.

Deben estar elaborados por los niños y niñas, apelemos al sentido común y honestidad. Inculcando estos valores a los más pequeños.

Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en la obra presentada, así como la renuncia a toda reclamación por derechos de imagen. Igualmente, con la presentación del Cartel al presente concurso, los aspirantes ceden a este Ayuntamiento los derechos de reproducción de la obra.

12º PUBLICACIÓN:

Las Bases de este concurso se publicaran en la página www.tarazonadelamancha.es y en las redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

**El Alcalde-Presidente,
Fdo. D. Miguel Zamora Saiz.**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/11/2022



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA 4XN3 UDC4 7FJA CUDE

Resolución Nº 537 de 10/11/2022 "Resolución Alcaldía Bases 36º Concurso Infantil Cartel Carnaval 2023" - SEGRA 636996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/11/2022



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1100810D



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/11/2022



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA 4XN3 UDC4 7FJA CUDE

Resolución Nº 537 de 10/11/2022 "Resolución Alcaldía Bases 36º Concurso Infantil Cartel Carnaval 2023" - SEGRA 636996

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3